

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 06162-9-2022	20304554011	AFIMETAL SRLTDA	Apelación	Enero a diciembre de 1997 a 1998 Enero y febrero de 1999	Impuesto General a las Ventas Multa por las infracciones tipificadas en numerales 1 y 2 del art. 178º del Código Tributario	No indica
2	RTF N° 04093-12-2022	20264183481	TRAFFIC ENGINEERING & CONTROL CORPORATION S.A.	Apelación	Diciembre de 2005 a agosto de 2006	Impuesto General a las Ventas	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**